

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



PB/mch  
EXP. N° 200-146/2024.-

DECRETO N° **858** -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2024

VISTO:

La renuncia presentada por el Doctor Mariano Ramiro Zurueta al cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

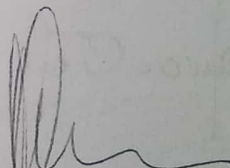
Por ello, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

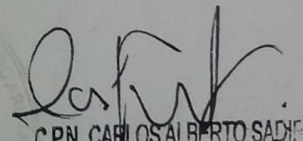
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Acéptase, a partir del 5 de junio de 2024, la renuncia presentada por el Doctor MARIANO RAMIRO ZURUETA al cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, agradeciéndole los servicios prestados.

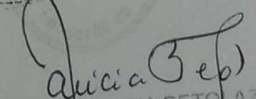
**ARTÍCULO 2°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría Legal y Técnica y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIE  
GOBERNADOR



  
Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL